



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PERAL DE ARLANZA

Por acuerdo del Pleno de 5 de diciembre de 2013, se adjudicó el arrendamiento del bien inmueble «Arrendamiento del inmueble fincas rústicas incluidas en el Anexo I», propiedad de este Ayuntamiento, lo que se publica a los efectos oportunos.

Primero. – Adjudicar el lote 4 desierto a don Gustavo Alfonso García Gento por 1.260 euros, y los lotes que han sido objeto de renuncia a la segunda mejor oferta presentada, quedando por tanto el lote 1 para doña Beatriz Calleja Palacín por 1.161 euros, el lote 6 para don Diego Barcenilla Tamayo por 2.228,6 euros. los lotes 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 para don Julio César Cantero Martín por 506 euros, 896 euros, 896 euros, 896 euros, 896 euros, 866 euros, 806 euros, 806 euros y 896 euros respectivamente, el lote 28 a don Martín de la Orden Ortega por 3.388,07 euros y el lote 42 a doña María Rita de la Orden Ortega por 1.184 euros.

En Peral de Arlanza, a 7 de noviembre de 2013.

El Alcalde
(ilegible)